

Negociación de un nuevo decreto de tratamiento integrado de lenguas

La mayoría sindical LAB, STEILAS, CCOO, ELA y UGT quiere hacer pública su postura sobre la elaboración del nuevo decreto del programa de aprendizaje en lenguas extranjeras:

- En primer lugar, en la última reunión de seguimiento del pacto quedó constancia de que el Departamento de Educación está elaborando un nuevo Decreto. Queremos denunciar que, una vez más, se hace sin posibilidad de negociar con la parte sindical y desconocemos si se ha negociado con algún agente educativo. El periodo estival no es el más adecuado para tramitarlo.

- Por otro lado, pensamos que un nuevo Decreto sobre este programa lo único que hace es poner parches a una situación tanto pedagógica como laboral que es insostenible.

-Manifestamos nuestra preocupación ya que, desde el punto de vista del alumnado, observamos que, aparte del hueco conceptual que se genera en primaria y la consiguiente merma del autoconcepto que produce, mucho alumnado se queda atrás en secundaria provocando una gran segregación entre el alumnado con buenas notas que accede a programas bilingües y el alumnado que se ve abocado a programas de mejora del rendimiento por, entre otras cuestiones, el desfase provocado por los programas de aprendizaje en lenguas.

- En cuanto al profesorado, la situación no es mejor: altos índices de interinidad, imposibilidad de estabilizar plantillas y mantener equipos coordinados en el tiempo, desplazamientos forzosos, alteración y complicación de los requisitos para acceder a la función pública, preponderancia del nivel lingüístico por encima de la competencia pedagógica, etc.

De esta forma, y tal como viene recogido en el pacto educativo y en el artículo 2 de la Ley Foral 14/2020, exigimos negociar el tratamiento integrado de las lenguas propias y extranjeras en las mesas de negociación adecuadas para ello realizando una planificación real de la situación, negociada y finalmente consensuada.

El aprendizaje de lenguas extranjeras no puede perjudicar el desarrollo integral del alumnado, no puede ir en contra de la equidad ni del derecho del alumnado a una educación de calidad y tampoco puede menoscabar las condiciones laborales del profesorado.

Iruñea, 05-07-2021